

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 25DNAMAN185120L

Asuncion, 19 de agosto de 2025

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AREVALO AREVALO LELIO ESTEBAN, con Identificador R.U.C. N° 4880986; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley 2422/04 'Código Aduanero'.

Autorización Nro: 25DNAMAN185120L-000

Fecha Validez: 19/08/2026

801229375 - ROBUSTEC S.A.

IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

| Nº Carpeta | Nº Item | Tipo Documento | Nombre Documento | Fecha Documento | Estado |
|-----------------|---------|--|------------------|-----------------|--------|
| 25DNADOC207143F | 2 | DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL | BR387102531 | 11/08/2025 | ACTIVO |
| 25DNADOC207143F | 3 | FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS | BR186/25 | 01/08/2025 | ACTIVO |

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros